

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 11:05:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 20 de Abril del 2021

OFICIO N° D000100-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente.

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 037-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 046, código modular: 0749408, situada en el distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(19ABR2021)
b) OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 37-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 046, código modular: 0749408, situada en el distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 19:06:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 037-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 046, CÓDIGO MODULAR: 0749408, SITUADA EN EL DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001729-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (16ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar el resultado de la acción para la atención del caso de la alerta suscitado en la IE N° 046, Código Modular N° 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas. CASO N°037-2021-CTVC/BAG, en el que se reportaron 03 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 046, Código Modular N° 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 01 de abril de 2021, la Unidad Territorial Amazonas mediante correo electrónico y/o SGD, deriva al MGL el caso para su atención adjuntando el documento OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en el que la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 037-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 25 de marzo de 2021 en la IE N° 04, Código Modular 0749408, situada en el Distrito Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 03 de Puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 046, CODIGO MODULAR 0749408.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
1	¿El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se constató que la distribución de alimentos se realizó el día 25/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021.
2	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verifico que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 5 alumnos, presentándose un faltante de 04 raciones.
3	¿No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verifico que: los alimentos no fueron repartidos de manera equitativa, debido a que 04 padres de familia no recibieron ningún tipo de ración ya que 05 raciones recibidas por parte del proveedor fueron distribuidos mediante un sorteo que se realizó en la IE para saber quiénes recibían la ración.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.04.2021 20:53:31 -05:00

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Es en ese sentido que con fecha 05 de abril de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 37-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 37-2021-CTVC/BAG, suscitado en la E N° 046, Código Modular 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **NFORME N°D00006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA** del MGL asignado para atender la alerta del CASO N° 037-2021-CTVC-BAG se realizaron las acciones siguientes:

- Con fecha 05 de abril de 2021, la MGL se comunicó vía celular con la Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA, director y presidente del CAE de la IE N° 046, Código Modular 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acción inmediata Plazo	EVIDENCIA	Acción de Seguimiento	EVIDENCIA	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
01	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	El MGL según la normativa en situación de pandemia cumplió con brindar la asistencia técnica previo a la alerta con fecha 04 de marzo de 2021, la misma que fue realizada mediante llamada telefónica y WhatsApp al integrante del CAE: Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. Los temas tratados fueron: Protocolo para la gestión del servicio alimentario 2021. Actualización de usuarios. Medidas de prevención al contagio del COVID 19. Bpm y BPA.	ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de la llamada telefónica de asistencia técnica y captura de pantallas del envío de información vía WhatsApp. Donde se evidencia la información compartida.	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 14 de abril del 2021, la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N° 02: Acta de asistencia ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Panel fotográfico de Capturas de pantalla de las llamadas realizadas AL CAE para brindar asistencia técnica.	Se brindó la asistencia técnica al CAE. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención. Adecuándose a lo estipulado en el protocolo para la gestión del servicio alimentario, así como a las directrices y recomendaciones que precise su ente rector la DRE Y UGEL correspondiente. El MGL realizará la verificación al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, debiendo informar respecto a las evidencias de cumplimiento para el levantamiento de observaciones al CTT.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	El MGL, según la normativa en situación de pandemia cumplió con brindar la asistencia técnica previo a la alerta con fecha 04 de marzo de 2021 y 15 de marzo de 2021, la misma que fue realizada mediante LLAMADA TELEFONICA Y WhatsApp a la integrante de CAE. Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. Entre otros temas se trató: actualización de usuarios, Medidas de prevención al contagio del COVID 19, Bpm y BPA. Ante la asistencia técnica de actualización de usuarios, La presidenta del CAE LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA, con fecha 15 de marzo presenta su documento solicitando al programa incremento de usuarios .	ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de la llamada telefónica de asistencia técnica y captura de pantallas del envío de información vía WhatsApp. Donde se evidencia la información compartida. ANEXO N° 04: Oficio de solicitud de actualización de usuarios presentado por la presidenta del CAE Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. De fecha 15/03/2021 (Antes de que se suscitara la alerta) ANEXO N° 05: Informe del MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios. Captura de pantalla de la actualización en el SIGO.	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 14 de abril del 2021, la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Cabe precisar que para este punto crítico las acciones correspondientes para la actualización de usuarios ya habían sido ejecutada.	ANEXO N° 05: Informe del MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios Captura de pantalla de la actualización en el sigo.	Se brindó asistencia técnica. El CAE, ha cumplido con realizar la solicitud de actualización de usuarios. Según anexo N° 03, OFICIO N° 001-2021- GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/ DJ El MGL ha dado tramite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT- Amazonas. La actualización del número de usuarios en el SIGO, ha sido ejecutada con fecha 16 de marzo. Habiéndose realizado la actualización, este punto crítico queda RESUELTO.
----	---	---	---	---	---	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

03	No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados	El MGL según la normativa en situación de pandemia cumplió con brindar la asistencia técnica previo a la alerta con fecha 04 de marzo de 2021 y 15 de marzo de 2021, la misma que fue realizada mediante LLAMADA TELEFONICA Y WhatsApp a la integrante de CAE. Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. Los temas tratados fueron: Protocolo para la gestión del servicio alimentario 2021. Actualización de usuarios. Medidas de prevención al contagio del COVID 19. Bpm y BPA. La presidenta del CAE LILIANA ASUSNTA REYNA ORDINOLA, con fecha 15 de marzo presenta su documento solicitando al programa incremento de usuarios vía mensaje a WhatsApp.	ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de la llamada tele capacitaciones de asistencia técnica realizadas y captura de pantallas del envío de información vía WhatsApp. ANEXO N° 02: Oficio de solicitud de actualización de usuarios presentado por la presidenta del CAE Sra. LILIANA ASUSNTA REYNA ORDINOLA. De fecha 15/03/2021 (Antes de que se suscitara la alerta) ANEXO N° 05: Informe del MGL N° D000057-2021- MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios Captura de pantalla de la actualización en el sigo.	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 14 de abril del 2021, la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE. Cabe precisar que para este punto crítico las acciones correspondientes para la actualización de usuarios ya habían sido ejecutada	ANEXO N° 05: Informe del MGL N° ° D000057-2021- MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios Captura de pantalla de la actualización en el sigo.	Se brindó asistencia técnica El CAE, ha cumplido con realizar la solicitud de actualización de usuarios. Según anexo N° 03, OFICIO N° 001-2021- GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/ DJ El MGL ha dado tramite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT- Amazonas. La actualización del número de usuarios en el SIGO, ha sido ejecutada con fecha 16 de marzo. Habiéndose realizado la actualización, este punto crítico queda RESUELTO.
----	--	--	--	---	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. La Monitora de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 037-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 3 puntos críticos son FUNDADAS y en cumplimiento de la normativa vigente, al respecto se tomaron acciones inmediatas ,asistencia técnica ,firma de acuerdos y compromisos así como se ejecutarán acciones de seguimiento y verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto a los puntos motivo de observación, Teniendo a la fecha el punto crítico que precisa que El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados queda **PARCIALMENTE RESUELTO** debiendo el MGL verificar su cumplimiento , y respecto a los 2 puntos críticos donde se precisa El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, estos ya se han **RESUELTO** toda vez que ya se realizó la actualización de usuarios en el sistema SIGO.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE
ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE
ANEXO N° 03: 001-2021-GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/ DJ
ANEXO N° 04: INFORME DEL MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC
ANEXO N° 05. PANTALLAZO DE LA ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIGO
ANEXO N° 06: Panel Fotográfico



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TECNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS DEL CAE

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA

Siendo el día miércoles 14 de abril de 2021, el monitor de gestión local, Sra. Mirla Liliana Loja Añazco, ejecuto la capacitación vía multiconferencia (llamada telefónica grupal), al Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 046, con código modular N° 0749408, del nivel inicial, ubicado en el centro poblado de Lolto, distrito de Soloco, Provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las IIEE durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambiente)
- Implementación de kits de lavado de manos
- Verificación de actas de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (PEPS)
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidades de alimentos que de distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.

La reunión de la capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde practicaron 5 tres personas según detalla en la presente acta.

Dando la conformidad de la presente



Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS MIEMBROS DEL CAE

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día miércoles 14 de abril de 2021 en la Institución Educativa N° 046, con código modular N° 0749408 del nivel inicial, ubicado en el centro poblado de ~~Lotto~~, distrito ~~Soloco~~, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas siendo las 7:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento; siendo los compromisos asumidos los siguiente:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Publicar la cantidad de alimentos que no deben distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo que la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizara de forma equitativa, mediante la agrupación de alimentos y ser distribuido para todos los niños matriculados en la IE. Así como también se distribuirá previo a la fecha de inicio del periodo de atención.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observados serán subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencia encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 14 del mes de abril de 2021 a las 19 horas.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: OFICIO N° 001-2021-GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/DECLARACION JURADA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lugar y fecha:

OFICIO N° 001-2021-GRA/DREA/D.I.E. I N° 046-T.L

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ

Jefe del PNAE Qali Warma de la Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 046, con código modular N° 0749408 del nivel Inicial, ubicado en el centro poblado Triunfo de Lolto del distrito Soloco, de la provincia de Chachapoyas – región Amazonas, actualmente cuenta con 9 usuarios, tal como se detalla en la declaración jurada adjunta. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Nombre y apellidos: Liliana Asunta Reyna Ordinola

DNI N° : 33407320

Director (a) de la I.E. 046



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Liliana Asunta Reyna Ordinola con DNI N° 33407320,

Director(a) de la I.E. N° 046, con código modular N° 0749408, ubicado en el centro poblado Triunfo de Lolto, distrito SOLOCO, de la provincia de Chachapoyas. Declaró que la II.EE. que actualmente dirijo, cuenta con 3 niños y 6 niñas haciendo un total de 9 usuarios.

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	IIEE	VARONES	MUJERES	TOTAL
Soloco	Triunfo de Lolto	0749408	046	3	6	9

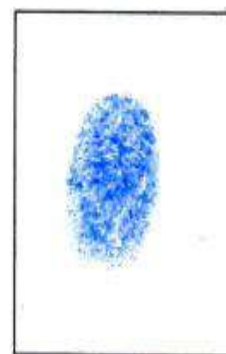
Se emite la presente declaración jurada, por no contar con nóminas de matrícula hasta la fecha.

Lugar y fecha: Triunfo de Lolto 15 de Marzo de 2021



Nombre y Apellidos: Liliana Asunta Reyna Ordinola

DNI N°: 33407320



Huella dactilar

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 04: INFORME DEL MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por
CHUQUIBALA CHECAN Jean PAU
2055015A069.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.03.2021 18:18:47 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Chachapoyas, 22 de Marzo del 2021

INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JCC

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA IIEE DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS.

Referencia : OFICIO N° 012-2021- GRA AMAZONAS/DRE-A/UGEL-CH/DIEI N°31.CH
OFICIO N° 02-2021- GRA-DREA-UGEL-CH/DIEI N°50 H-U
OFICIO N° 00 5 -2021/GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/DEI-N°011-S.
OFICIO N° 00 4 -2021-GOB.REG.A-DREA/UGEL-CH/DEI-N°18254.
OFICIO N° 00 1 -2021-GRA/DREA/DIEI N° 046-L

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 22 de marzo de 2021

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar el informe correspondiente a la actualización de usuarios de las Instituciones Educativas usuarias del PNAE QALI WARMA, la información obtenida es a base de los oficios y declaraciones juradas, enviadas por los directores, por lo tanto, solicito la actualización de usuarios según corresponda, IIEE de la Provincia de Chachapoyas.

CUADRO N° 01: ACTUAIZACION DE USUARIOS

Distrito	Centro Poblado	Institución Educativa	Nivel	Usuarios 2021			Documento de sustento
				Niños	Niñas	Total	
CHETO	CHETO	31	INICIAL	10	17	27	OFICIO N° 012-2021- GRA AMAZONAS/DRE-A/UGEL-CH/DIEI N°31.CH
CHACHAPOYAS	HIGOS URCO	50	INICIAL	09	13	22	OFICIO N° 02-2021- GRA- DREA-UGEL-CH/DIEI N°50 H-U
SOLOCO	SOLOCO	11	INICIAL	04	04	08	OFICIO N° 00 5 - 2021/GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/DEI-N°011-S.
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	PIPUS	18254	PRIMARIA	05	06	11	OFICIO N° 00 4 -2021-GOB.REG.A-DREA/UGEL- CH/DEI-N°18254.
SOLOCO	LOLTO	46	INICIAL	03	06	09	OFICIO N° 00 1 -2021- GRA/DREA/DIEI N° 046-L

La información está debidamente sustentada por el Director (presidente del CAE) de la IE a cargo (ruta G13) de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

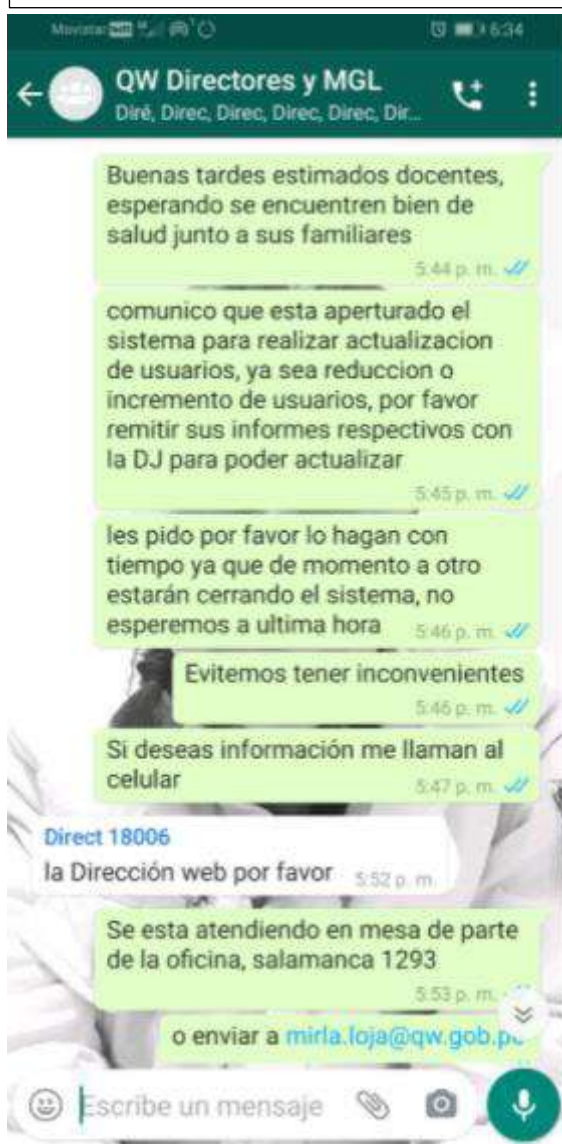
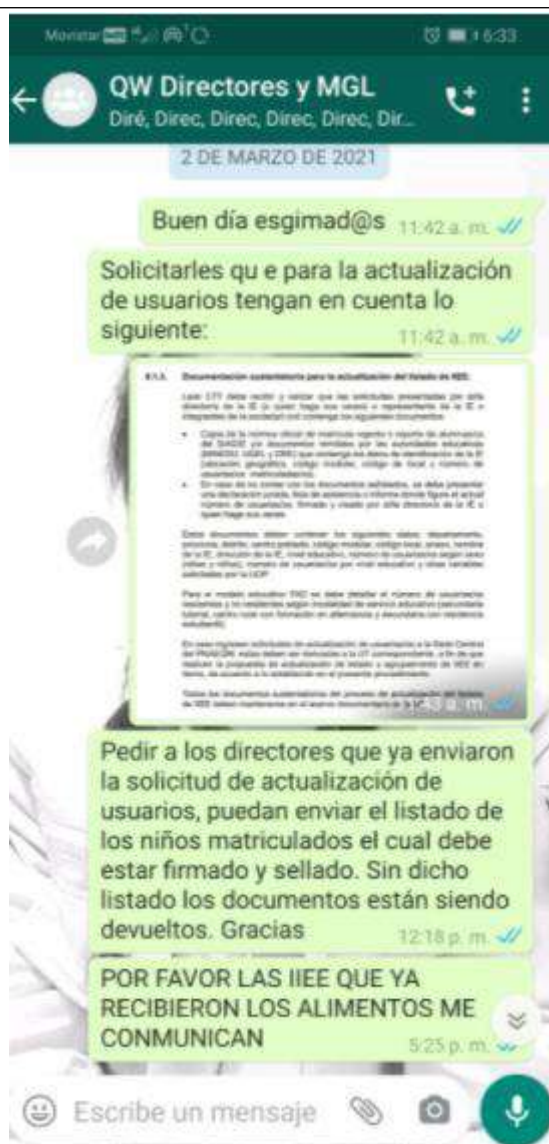
Es todo cuanto puedo informar a su despacho para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05. PANTALLAZO DE LA ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIGO

Nro.	Cód.Co- legio	Unidad Territorial	Ubigeo	Departamen- to	Provincia	Distrito	Cód.Centro Poblado	Centro Poblado	Código Módulo	Código Local	Cód. Anexo	Nombre	Dirección	Nivel	Usua- rios	Turno	Estado	Motivo	Doc. de Modificación	Cód.Co- legio Modificación	Unidad Territorial Cambio	Departamen- to Cambio	Provincia Cambio	Distrito Cambio	Ubigeo Cambio	Centro Poblado Cambio	Cód. Módulo Cambio	Cód. Local Cambio	Cód. Anexo Cambio	Nombre Cambio	Dirección Cambio	Nivel Cambio	Usuarios Cambio	Turno Cambio	Sexo_M- Masculino Cambio	Sexo_F- Femenino Cambio	Sexo_M.Tar- de-Ca- mbio	Sexo_F.Tar- de-Ca- mbio	Fecha Modificación
72	3503	U.T. AMAZONAS	010312	AMAZONAS	BONGARA	YAMERASBAMB A	0103120031	YAMERASBAMB A	0256180	0005597	0	18106	CALLE BONGARA S/N	PRIMARIA	122		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	OFICIO N° 0007- 2021 G.R.A/DREA	3503	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	YAMERASBAMB A	010312	YAMERASBAMB A	0256180	0005597	0	18106	CALLE BONGARA S/N	PRIMARIA	124	MAÑANA	68	56	0	0	12/03/2021 13:38:44
73	11954	U.T. AMAZONAS	010503	AMAZONAS	LUYA	COBABAMBA	0105030015	MENDAN	0564605	0007894	0	18263	MENDAN	PRIMARIA	36		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 0000006-2021- MIDI/	11954	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	COBABAMBA	010503	MENDAN	0564605	0007894	0	18263	MENDAN	PRIMARIA	35	MAÑANA	17	12	0	0	09/03/2021 10:33:55
74	102561	U.T. AMAZONAS	010503	AMAZONAS	LUYA	COBABAMBA	0105030042	CHULLON	1690353	0774436	0	383	CHULLON	INICIAL	10		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	OFICIO N° 01- 2021- GOB-REG-A/DRE	102561	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	COBABAMBA	010503	CHULLON	1690353	0774436	0	383	CHULLON	INICIAL	11	MAÑANA	6	6	0	0	12/03/2021 19:08:52
75	3855	U.T. AMAZONAS	010504	AMAZONAS	LUYA	COLCAMA	0105040017	GOLAC	0261636	0008020	0	18284	GOLAC	PRIMARIA	4		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	OFICIO Nº 02- 2021/DREA-USEI- LU	3855	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	COLCAMA	010504	GOLAC	0261636	0008020	0	18284	GOLAC	PRIMARIA	6	MAÑANA	3	3	0	0	11/03/2021 18:35:57
76	21875	U.T. AMAZONAS	010120	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	0101200032	LOLITO	0749408	0001801	0	46	TRIUNFO DEL LOLITO	INICIAL	5		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 0000057-2021- MIDI/	21875	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	010120	LOLITO	0749408	0001801	0	46	TRIUNFO DEL LOLITO	INICIAL	9	MAÑANA	3	6	0	0	12/03/2021 18:30:34
77	3474	U.T. AMAZONAS	010121	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	0101210031	SONCHE / SAN JUAN DE SONCHE	0255810	0001896	0	18077	JIRON GARCLAZO DE LA VEGA S/N	PRIMARIA	8		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 000005-2021- MIDI/P	3474	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	010121	SONCHE / SAN JUAN DE SONCHE	0255810	0001896	0	18077	JIRON GARCLAZO DE LA VEGA S/N	PRIMARIA	9	MAÑANA	5	4	0	0	12/03/2021 18:47:14

ANEXO N° 06: PANEL FOTOGRÁFICO**FOTO 01: PANTALLAZO SOBRE ASISTENCIA TECNICA DE****FOTO 02: PANTALLAZO SOBRE ASISTENCIA TECNICA DE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTO 03: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA DE

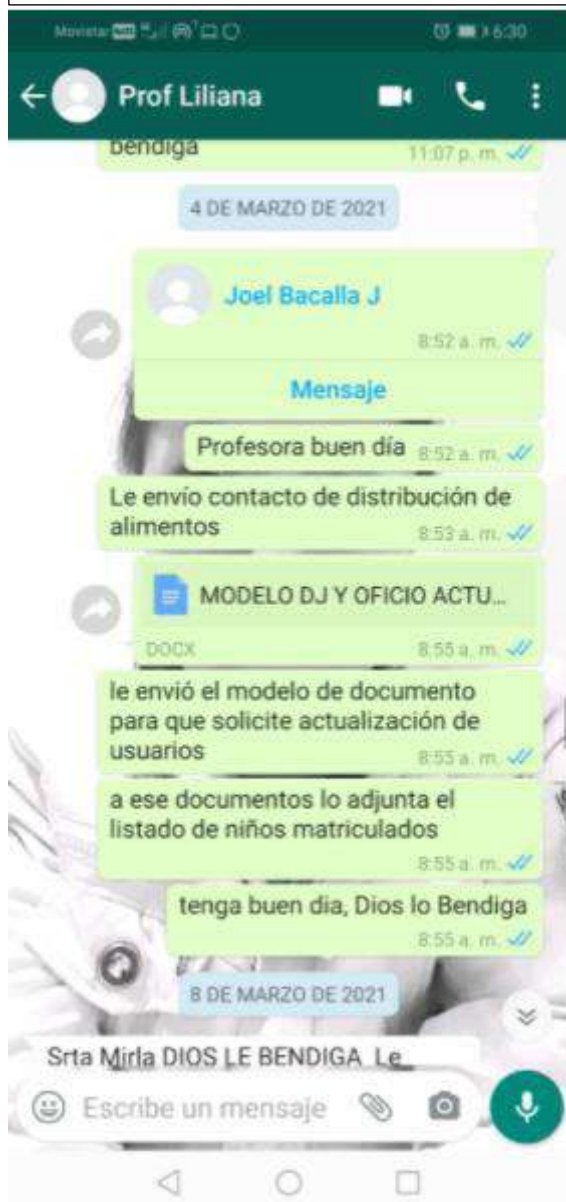


FOTO 04: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA DE





PERÚ

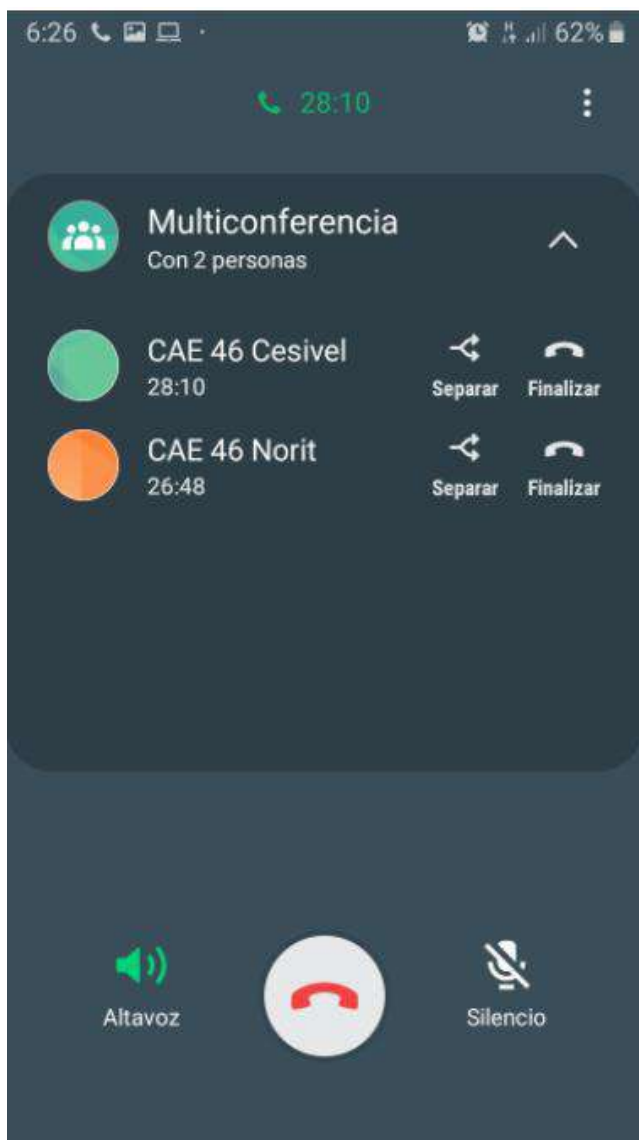
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**FOTO 05: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA A**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por LOJA
ANAZCO Miria Liliana FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 20:13:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 16 de Abril del 2021

INFORME N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 037-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 046, Código Modular: 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Referencia : PROVEIDO N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (01ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 046, Código Modular N° 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 046, Código Modular N° 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 01 de abril de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 037-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 25 de marzo de 2021 en la I.E N° 04, Código Modular 0749408, situada en el Distrito Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 03 de Puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 046, CODIGO MODULAR 0749408.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. DISTRIBUCION DE ALIMENTOS			
1	¿El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se constató que la distribución de alimentos se realizó el día 25/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2	¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verificó que: tiene 9 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 5 alumnos, presentándose un faltante de 04 raciones.
3	¿No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	Si	Durante las acciones e veeduría/vigilancia se verificó que: los alimentos no fueron repartidos de manera equitativa, debido a que 04 padres de familia no recibieron ningún tipo de ración ya que 05 raciones recibidas por parte del proveedor fueron distribuidos mediante un sorteo que se realizó en la IE para saber quiénes recibían la ración.

Es en ese sentido que con fecha 05 de abril de 2021 se da inicio al proceso de detención de la alerta al caso N° 037-2021-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.5. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.7. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 37-2021-CTVC/BAG, suscitado en la E N° 046, Código Modular 0749408, situada en el Distrito de Soloco, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitor (a) de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta del caso N° 037-2021-CTVC/BAG, se realizaron las acciones siguientes:

- Con fecha 05 de abril de 2021, me comuniqué vía celular con la Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA, director y presidente del CAE de la IE N° 046, Código Modular 0749408,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

situada en el Distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acción inmediata Plazo	EVIDENCIA	Acción de Seguimiento	EVIDENCIA	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
01	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	El MGL según la normativa en situación de pandemia cumplió con brindar la asistencia técnica previo a la alerta con fecha 04 de marzo de 2021, la misma que fue realizada mediante llamada telefónica y WhatsApp al integrante del CAE: Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. Los temas tratados fueron: Protocolo para la gestión del servicio alimentario 2021. Actualización de usuarios. Medidas de prevención al contagio del COVID 19. Bpm y BPA.	ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de la llamada telefónica de asistencia técnica y captura de pantallas del envío de información vía WhatsApp. Donde se evidencia la información compartida.	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 14 de abril del 2021, la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	ANEXO N° 02: Acta de asistencia ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Panel fotográfico de Capturas de pantalla de las llamadas realizadas AL CAE para brindar asistencia técnica.	Se brindó la asistencia técnica al CAE. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención. Adecuándose a lo estipulado en el protocolo para la gestión del servicio alimentario, así como a las directrices y recomendaciones que precise su ente rector la DRE Y UGEL correspondiente. El MGL realizará la verificación al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, debiendo informar respecto a las evidencias de cumplimiento para el levantamiento de observaciones al CTT.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	El MGL, según la normativa en situación de pandemia cumplió con brindar la asistencia técnica previo a la alerta con fecha 04 de marzo de 2021 y 15 de marzo de 2021, la misma que fue realizada mediante LLAMADA TELEFONICA Y WhatsApp a la integrante de CAE. Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. Entre otros temas se trató: actualización de usuarios, Medidas de prevención al contagio del COVID 19, Bpm y BPA. Ante la asistencia técnica de actualización de usuarios , La presidenta del CAE LILIANA ASUSNTA REYNA ORDINOLA, con fecha 15 de marzo presenta su documento solicitando al programa incremento de usuarios .	ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de la llamada telefónica de asistencia técnica y captura de pantallas del envío de información vía WhatsApp. Donde se evidencia la información compartida. ANEXO N° 04: Oficio de solicitud de actualización de usuarios presentado por la presidenta del CAE Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. De fecha 15/03/2021 (Antes de que se suscitara la alerta) ANEXO N° 05: Informe del MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios. Captura de pantalla de la actualización en el SIGO.	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 14 de abril del 2021, la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Cabe precisar que para este punto crítico las acciones correspondientes para la actualización de usuarios ya había sido ejecutada.	ANEXO N° 05: Informe del MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios Captura de pantalla de la actualización en el sigo.	Se brindó asistencia técnica. El CAE, ha cumplido con realizar la solicitud de actualización de usuarios. Según anexo N° 03, OFICIO N° 001-2021- GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/ DJ El MGL ha dado tramite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT- Amazonas. La actualización del número de usuarios en el SIGO, ha sido ejecutada con fecha 16 de marzo. Habiéndose realizado la actualización, este punto crítico queda RESUELTO.
----	---	---	---	--	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

03	No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados	El MGL según la normativa en situación de pandemia cumplió con brindar la asistencia técnica previo a la alerta con fecha 04 de marzo de 2021 y 15 de marzo de 2021, la misma que fue realizada mediante LLAMADA TELEFONICA Y WhatsApp a la integrante de CAE. Sra. LILIANA ASUNTA REYNA ORDINOLA. Los temas tratados fueron: Protocolo para la gestión del servicio alimentario 2021. Actualización de usuarios. Medidas de prevención al contagio del COVID 19. Bpm y BPA. La presidenta del CAE LILIANA ASUSNTA REYNA ORDINOLA, con fecha 15 de marzo presenta su documento solicitando al programa incremento de usuarios vía mensaje a WhatsApp.	ANEXO N° 01: Capturas de pantalla de la llamada tele capacitaciones de asistencia técnica realizadas y captura de pantallas del envío de información vía WhatsApp. ANEXO N° 02: Oficio de solicitud de actualización de usuarios presentado por la presidenta del CAE Sra. LILIANA ASUSNTA REYNA ORDINOLA. De fecha 15/03/2021 (Antes de que se suscitara la alerta) ANEXO N° 05: Informe del MGL N° D000057-2021- MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios Captura de pantalla de la actualización en el sigo.	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 14 de abril del 2021, la MGL brindo la Asistencia técnica remota de reforzamiento a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE. Cabe precisar que para este punto crítico las acciones correspondientes para la actualización de usuarios ya había sido ejecutada	ANEXO N° 05: Informe del MGL N° ° D000057-2021- MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC, mediante el cual se informa la solicitud de actualización de usuarios Captura de pantalla de la actualización en el sigo.	Se brindó asistencia técnica El CAE, ha cumplido con realizar la solicitud de actualización de usuarios. Según anexo N° 03, OFICIO N° 001-2021- GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/ DJ El MGL ha dado tramite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT- Amazonas. La actualización del número de usuarios en el SIGO, ha sido ejecutada con fecha 16 de marzo. Habiéndose realizado la actualización , este punto crítico queda RESUELTO.
----	--	--	--	--	--	--



V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.

Como Monitor de Gestión Local brindé la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- 5.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.

- 5.3. La alerta del CASO N° 037-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 3 puntos críticos son FUNDADAS y en cumplimiento de la normativa vigente, al respecto se tomaron acciones inmediatas ,asistencia técnica ,firma de acuerdos y compromisos así como se ejecutarán acciones de seguimiento y verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto a los puntos motivo de observación, Teniendo a la fecha el punto crítico que precisa que El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados QUEDA PARCIALMENTE RESUELTO debiendo el MGL verificar su cumplimiento , y respecto a los 2 puntos críticos donde se precisa El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, estos ya se han RESUELTO toda vez que ya se realizó la actualización de usuarios en el sistema SIGO

- 5.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE
ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE
ANEXO N° 03: 001-2021-GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/ DJ
ANEXO N° 04: INFORME DEL MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC
ANEXO N° 05. PANTALLAZO DE LA ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIGO
ANEXO N° 06: Panel Fotográfico



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TECNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS DEL CAE

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA

Siendo el día miércoles 14 de abril de 2021, el monitor de gestión local, Sra. Mirla Liliana Loja Añazco, ejecuto la capacitación vía multiconferencia (llamada telefónica grupal), al Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 046, con código modular N° 0749408, del nivel inicial, ubicado en el centro poblado de Lolto, distrito de Soloco, Provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las IIEE durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambiente)
- Implementación de kits de lavado de manos
- Verificación de actas de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (PEPS)
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidades de alimentos que de distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.

La reunión de la capacitación tuvo una duración de 1 hora, donde practicaron 5 tres personas según detalla en la presente acta.

Dando la conformidad de la presente



Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS MIEMBROS DEL CAE

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día miércoles 14 de abril de 2021 en la Institución Educativa N° 046, con código modular N° 0749408 del nivel inicial, ubicado en el centro poblado de ~~Lotto~~, distrito ~~Soloco~~, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas siendo las 7:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento; siendo los compromisos asumidos los siguiente:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Publicar la cantidad de alimentos que no deben distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la gestión del servicio alimentario.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo que la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizara de forma equitativa, mediante la agrupación de alimentos y ser distribuido para todos los niños matriculados en la IE. Así como también se distribuirá previo a la fecha de inicio del periodo de atención.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observados serán subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencia encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 14 del mes de abril de 2021 a las 19 horas.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03: OFICIO N° 001-2021-GRA/DREA/D.I.E. I N°046-T-L/DECLARACION JURADA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lugar y fecha:

OFICIO N° 001-2021-GRA/DREA/D.I.E. I N° 046-T.L

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ

Jefe del PNAE Qali Warma de la Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 046, con código modular N° 0749408 del nivel Inicial, ubicado en el centro poblado Triunfo de Lolto del distrito Soloco, de la provincia de Chachapoyas – región Amazonas, actualmente cuenta con 9 usuarios, tal como se detalla en la declaración jurada adjunta. Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Nombre y apellidos: Liliana Asunta Reyna Ordinola

DNI N° : 33407320

Director (a) de la I.E. 046



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Liliana Asunta Reyna Ordinola con DNI N° 33407320,

Director(a) de la I.E. N° 046, con código modular N° 0749408, ubicado en el centro poblado Triunfo de Lolto, distrito SOLOCO, de la provincia de Chachapoyas. Declaró que la II.EE. que actualmente dirijo, cuenta con 3 niños y 6 niñas haciendo un total de 9 usuarios.

DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	IIEE	VARONES	MUJERES	TOTAL
Soloco	Triunfo de Lolto	0749408	046	3	6	9

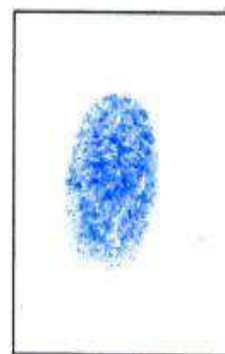
Se emite la presente declaración jurada, por no contar con nóminas de matrícula hasta la fecha.

Lugar y fecha: Triunfo de Lolto 15 de Marzo de 2021



Nombre y Apellidos: Liliana Asunta Reyna Ordinola

DNI N°: 33407320



Huella dactilar

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 04: INFORME DEL MGL N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQWUTAMAZ-JCC****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por
CHEQUISALA CHECAN Juan PAU
20550154063 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.03.2021 18:18:47 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 22 de Marzo del 2021

INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JCC

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA IIEE DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS.

Referencia : OFICIO N° 012-2021- GRA AMAZONAS/DRE-A/UGEL-CH/DIEI N°31.CH
OFICIO N° 02-2021- GRA-DREA-UGEL-CH/DIEI N°50 H-U
OFICIO N° 00 5 -2021/GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/DEI-N°011-S.
OFICIO N° 00 4 -2021-GOB.REG.A-DREA/UGEL-CH/DEI-N°18254.
OFICIO N° 00 1 -2021-GRA/DREA/DIEI N° 046-L

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 22 de marzo de 2021

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar el informe correspondiente a la actualización de usuarios de las Instituciones Educativas usuarias del PNAE QALI WARMA, la información obtenida es a base de los oficios y declaraciones juradas, enviadas por los directores, por lo tanto, solicito la actualización de usuarios según corresponda, II.EE de la Provincia de Chachapoyas.

CUADRO N° 01: ACTUAIZACION DE USUARIOS

Distrito	Centro Poblado	Institución Educativa	Nivel	Usuarios 2021			Documento de sustento
				Niños	Niñas	Total	
CHETO	CHETO	31	INICIAL	10	17	27	OFICIO N° 012-2021- GRA AMAZONAS/DRE-A/UGEL-CH/DIEI N°31.CH
CHACHAPOYAS	HIGOS URCO	50	INICIAL	09	13	22	OFICIO N° 02-2021- GRA- DREA-UGEL-CH/DIEI N°50 H-U
SOLOCO	SOLOCO	11	INICIAL	04	04	08	OFICIO N° 00 5 - 2021/GOB.REG.AMAZONAS/DREA-UGEL-CH/DEI-N°011-S.
SAN FRANCISCO DE DAGUAS	PIPUS	18254	PRIMARIA	05	06	11	OFICIO N° 00 4 -2021-GOB.REG.A-DREA/UGEL- CH/DEI-N°18254.
SOLOCO	LOLTO	46	INICIAL	03	06	09	OFICIO N° 00 1 -2021- GRA/DREA/DIEI N° 046-L

La información está debidamente sustentada por el Director (presidente del CAE) de la IE a cargo (ruta G13) de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Es todo cuanto puedo informar a su despacho para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

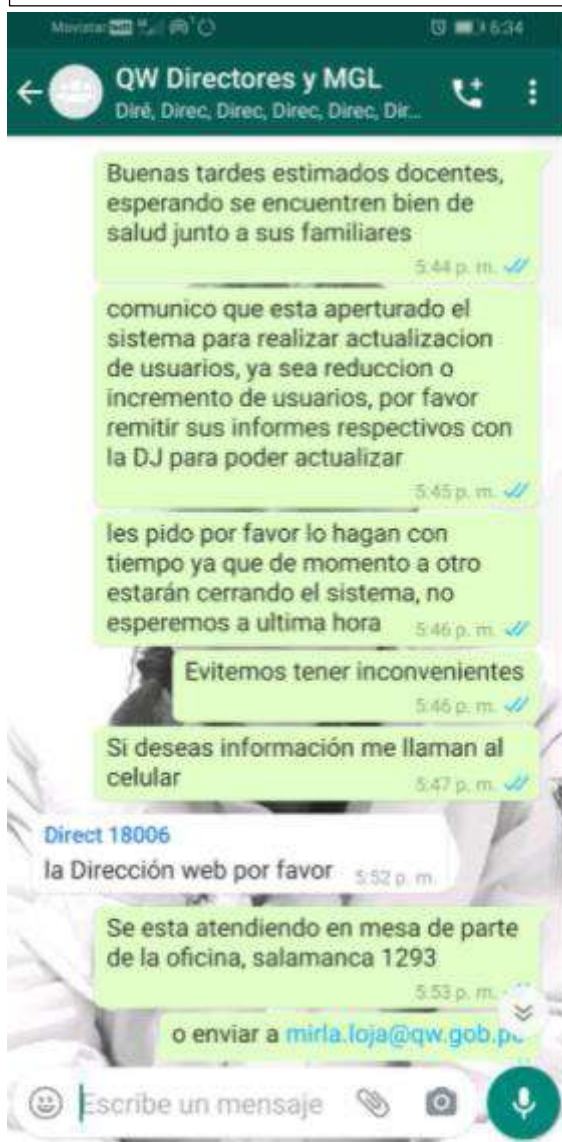
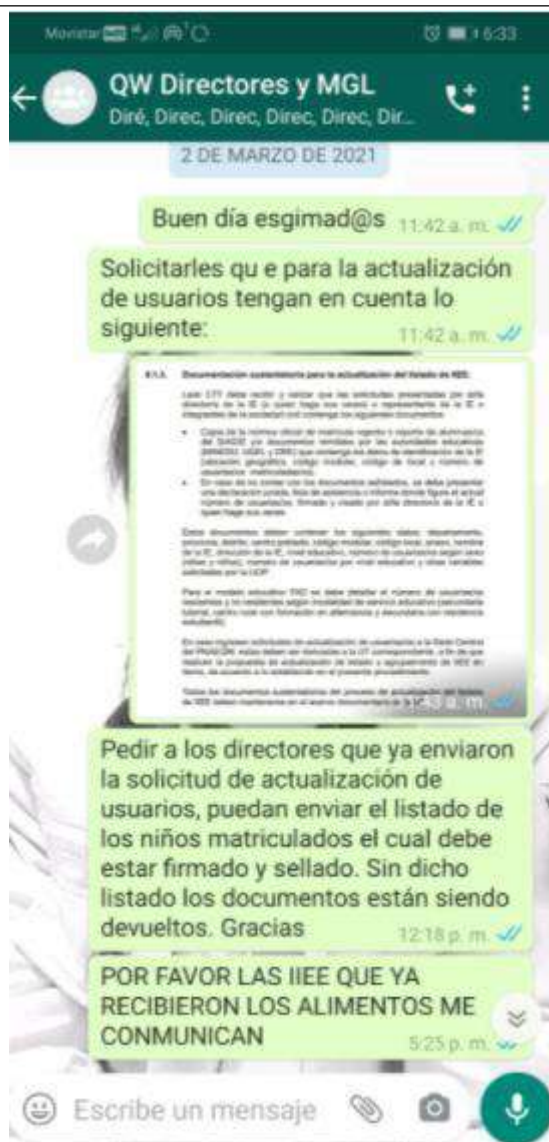
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05. PANTALLAZO DE LA ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIGO

Nro	Código	Unidad	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Cod.Centro Poblado	Centro Poblado	Código Modular	Código Local	Cod. Anexo	Nombre	Dirección	Nivel	Usuarios	Turno	Estado	Motivo	Doc. de Modificación	Cod.Código Modificación	Unidad Territorial Cambio	Departamento Cambio	Provincia Cambio	Distrito Cambio	Ubigeo Cambio	Centro Poblado Cambio	Cod. Modular Cambio	Cod. Local Cambio	Cod. Anexo Cambio	Nombre Cambio	Dirección Cambio	Nivel Cambio	Usuarios Cambio	Turno Cambio	Sexo_Maternal Cambio	Sexo_F_Maternal Cambio	Sexo_M_Tar de Cambio	Sexo_F_Tar de Cambio	Fecha Modificación
72	3303	U.T. AMAZONAS	010312	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMB A	0103120001	YAMBRASBAMB A	0256180	0005597	0	18106	CALLE BONGARA S/N	PRIMARIA	122		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	ORICO N° 0001-2021-G.R.A/DREA	3303	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMB A	010312	YAMBRASBAMB A	0256180	0005597	0	18106	CALLE BONGARA S/N	PRIMARIA	124	MAÑANA	68	56	0	0	12/03/2021 13:38:44
73	15954	U.T. AMAZONAS	010503	AMAZONAS	LUYA	COBAMBA	0105030015	MENDAN	0504625	0007884	0	18253	MENDAN	PRIMARIA	36		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 0000206-2021-MIDI/	15954	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	COBAMBA	010503	MENDAN	0504625	0007884	0	18253	MENDAN	PRIMARIA	39	MAÑANA	17	12	0	0	09/03/2021 10:33:55
74	102561	U.T. AMAZONAS	010503	AMAZONAS	LUYA	COBAMBA	0105030042	CHULLON	1690353	0774436	0	383	CHULLON	INICIAL	16		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	ORICO N° 01-2021-GOB-RES-A/DRE	102561	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	COBAMBA	010503	CHULLON	1690353	0774436	0	383	CHULLON	INICIAL	12	MAÑANA	6	6	0	0	12/03/2021 19:08:52
75	3855	U.T. AMAZONAS	010504	AMAZONAS	LUYA	COLCABAM	0105040017	GOLAC	0261636	0008020	0	18284	GOLAC	PRIMARIA	4		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	ORICO N° 92-2021/DREA-UGEL-LU	3855	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	COLCABAM	010504	GOLAC	0261636	0008020	0	18284	GOLAC	PRIMARIA	6	MAÑANA	3	3	0	0	11/03/2021 18:35:57
76	23875	U.T. AMAZONAS	010120	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	0101200002	LOLTO	0749408	0001801	0	46	TRIUNFO DEL LOLTO	INICIAL	5		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 00002057-2021-MIDI/	23875	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	010120	LOLTO	0749408	0001801	0	46	TRIUNFO DEL LOLTO	INICIAL	9	MAÑANA	3	6	0	0	12/03/2021 18:30:34
77	3474	U.T. AMAZONAS	010121	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	0101210001	SONCHE / SAN JUAN DE SONCHE	0255810	0001896	0	18077	JIRON GARCLAZO DE LA VEGA S/N	PRIMARIA	8		MODIFICADO	Solicitud de Actualización	INFORME N° 0000205-2021-MIDI/	3474	U.T. AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	010121	SONCHE / SAN JUAN DE SONCHE	0255810	0001896	0	18077	JIRON GARCLAZO DE LA VEGA S/N	PRIMARIA	9	MAÑANA	5	4	0	0	12/03/2021 18:47:14

ANEXO N° 06: PANEL FOTOGRÁFICO**FOTO 01: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA DE****FOTO 02: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA DE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTO 03: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA DE

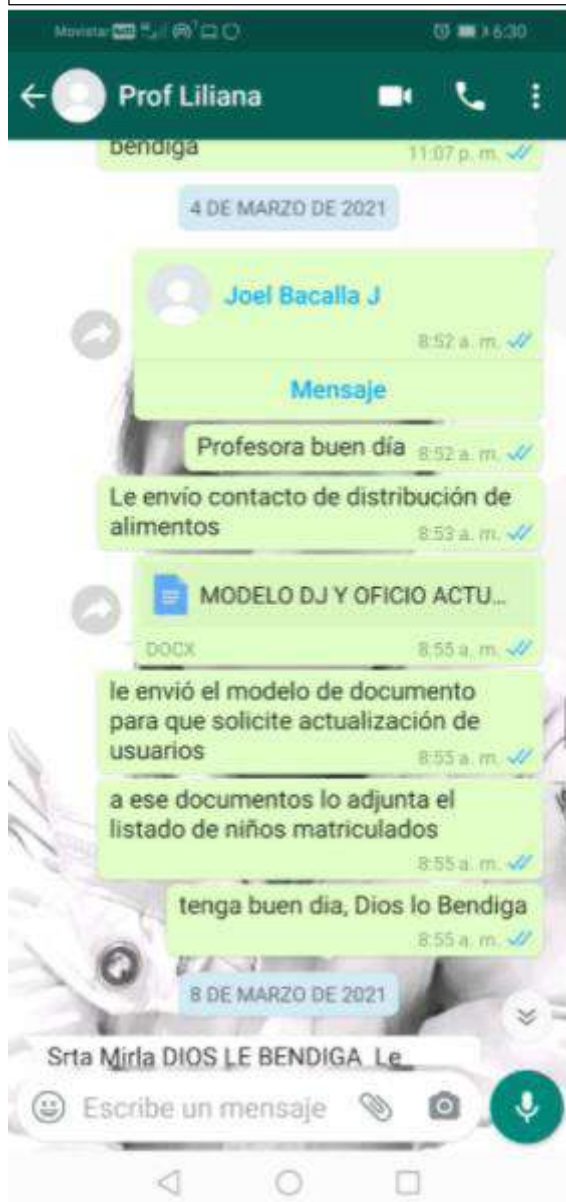


FOTO 04: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA DE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**FOTO 05: PANTALLAZO SOBRE
ASISTENCIA TECNICA A**

